

JOSE LOPEZ GARRIDO
DIRECTOR
23 de Abril de 2010



PROVINCIA DE ALICANTE



4ª Provincia de España 1ª No Capital de C.A

141 Ayuntamientos

83 < 5.000 Habitantes

8 > 50.000 Habitantes

1.891.000 Habitantes

5.827 Km cuadrados

1.128.000 Inm. Resid.

1.150.000 Vehículos





Ingresos Municipales

- Impuestos
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles (18.1% de los ingresos año 2007)
 - Impuesto sobre actividades Económicas (3.3%)
 - Impuesto sobre vehículos (5.1%)
 - Impuesto sobre Construcciones
 - Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Urbanos (3.5%)
- Tasas
- Contribuciones Especiales
- Sanciones
- Operaciones de crédito
- Ingresos Patrimoniales
- Subvenciones
- Transferencias estatales: Régimen de cesión / PIE (43.6%)
 - Impuesto sobre la Renta
 - Impuesto sobre el Valor Añadido
 - Determinados impuestos especiales



FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA

- GESTIÓN POR PADRÓN
- DEUDAS PEQUEÑAS
- GRAN NÚMERO DE FIGURAS IMPOSITIVAS MUY DIVERSAS
- INTERACCIÓN CON ADMÓN. CENTRAL, ENTIDADES FINANCIERAS, COLEGIOS PROFESIONALES ...



FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA
- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE



FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA
- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE
- DISPERSIÓN DE COMPETENCIAS



FACTORES DE COMPLEJIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES

- PROBLEMÁTICA AMPLIA
- LEGISLACIÓN EXTENSA Y CAMBIANTE
- DISPERSIÓN DE COMPETENCIAS

- MARCO POLÍTICO



LA GESTIÓN ECONÓMICA LOCAL es:

Una realidad compleja, sujeta a legislación extensa y cambiante, influida por enormes cambios socio-culturales, en un entorno de competencias dispersas, sometida a exigencias ciudadanas crecientes y condicionada por el marco político.



Algunas preguntas....

 ¿Puede un Ayuntamiento de 100 habitantes gestionar sus tributos eficaz/eficientemente, usando tecnología punta y a un coste asumible?

- ¿Existe un modelo válido, a la vez, para este Ayto. y para otro 1.000 veces más grande?
- ¿Es esta una MISIÓN IMPOSIBLE?









■ EN LA ACTUALIDAD





■ EN LA ACTUALIDAD









SUMA ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE



Ejerce facultades y funciones que otras administraciones encomienden o deleguen a la Diputación en materia de:

- Gestión
- Liquidación
- Inspección
- Recaudación

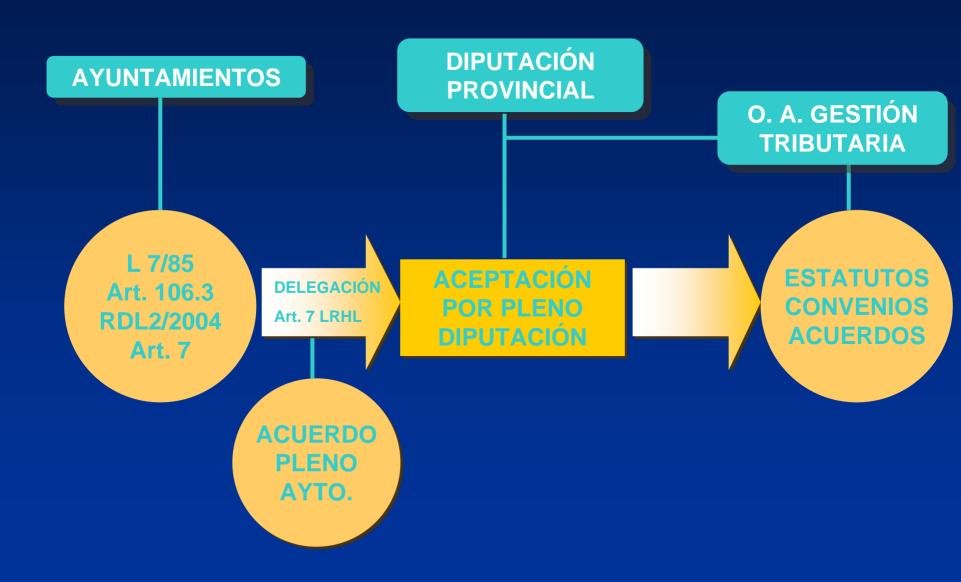
de Tributos Municipales e ingresos de Derecho Público

- Ámbito Provincial
- Personalidad Jurídica propia e independiente
- Autonomía económica y administrativa
- Órgano de Gobierno: Consejo Rector
- Órgano de Dirección: Director del Organismo
- Órgano de Consulta: Consejo de Alcaldes





LOS ORÍGENES: MODELO DE DELEGACIÓN









ALGUNAS CIFRAS DE SUMA (2009)

Ayuntamientos con delegación 140 Documentos de cobro gestionados 3,8 Mill. 574 Mill.€ **Total Importe Gestionado** 2,7 Mill. Contribuyentes **Atenciones oficina** 660.000 Oficinas de Atención 44 Personal 478 **Presupuesto**



ESTRUCTURA DE INGRESOS GESTIONADOS POR SUMA









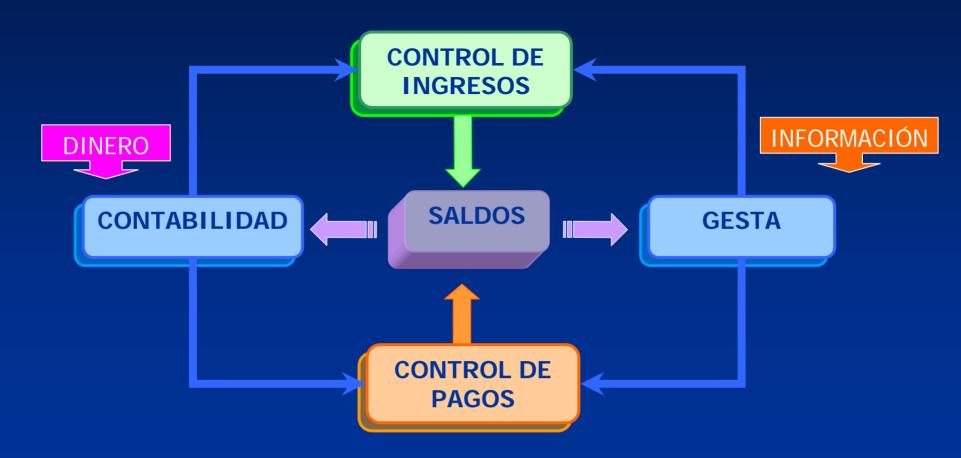
La **fiscalización previa** de ingresos fue sustituida estatutariamente por la **toma de razón** en contabilidad, sin perjuicio de **actuaciones comprobatorias posteriores** mediante técnicas de muestreo o auditoría

Entre las actuaciones comprobatorias posteriores destacan:

- Cuadre mensual entre Gesta y contabilidad.
- Arqueos mensuales.
- Análisis sobre la razonabilidad de los ingresos.
- Análisis puntuales de procedimientos y controles.
- Revisiones puntuales de funcionalidades de Gesta.
- Ejecución del plan de inspección de servicios y auditoría interna.
- Auditoría Financiera por empresa externa.



CUADRE GESTA-CONTABILIDAD





Arqueos mensuales:

La Ley obliga a realizar un arqueo anual al cierre del ejercicio. No obstante, en Suma realizamos un arqueo mensual entre los saldos que nos certifican los bancos y lo contabilizado, diferenciando entre el dinero de otros entes y el propio.

Análisis sobre la razonabilidad de los ingresos:

Se han desarrollado numerosos cuadros de mando que permiten un análisis sistemático de las series de datos tanto para detectar posibles desviaciones a estudiar, como para informar del grado de eficacia en la consecución de objetivos previstos.



Análisis puntuales de procedimientos y controles:

A criterio de la intervención se analiza cada semestre algún procedimiento y sus controles (devolución de indebidos, fraccionamientos...) para verificar su ajuste a la legalidad, detectar deficiencias y proponer medidas correctoras en su caso.

Revisiones puntuales de funcionalidades de Gesta:

También a criterio de la intervención se revisa cada semestre alguna funcionalidad de Gesta (sistema informático de gestión) para verificar su ajuste a los procedimientos, detectar deficiencias y proponer medidas correctoras en su caso.



Plan de inspección de servicios y auditoría interna:

- ✓ Anualmente se aprueba por la Dirección del Organismo.
- ✓ Destacan entre sus objetivos:
 - Mantener un eficaz control interno.
 - Conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y de la adecuada utilización de recursos.
 - Verificar el cumplimiento de las leyes, normas e instrucciones de la Dirección.
- ✓ Se realiza mediante técnicas de muestreo.
- ✓ Se publica internamente al alcance de toda la organización.
- ✓ Se **realizan** inspecciones transversales de materias o procedimientos concretos de gestión tributaria o recaudación, e inspecciones puntuales de oficinas.



RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Facilidades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Datos correctos y actualizados

Agilidad en la tramitación

Facilidades para el pago

Coste indirecto cero



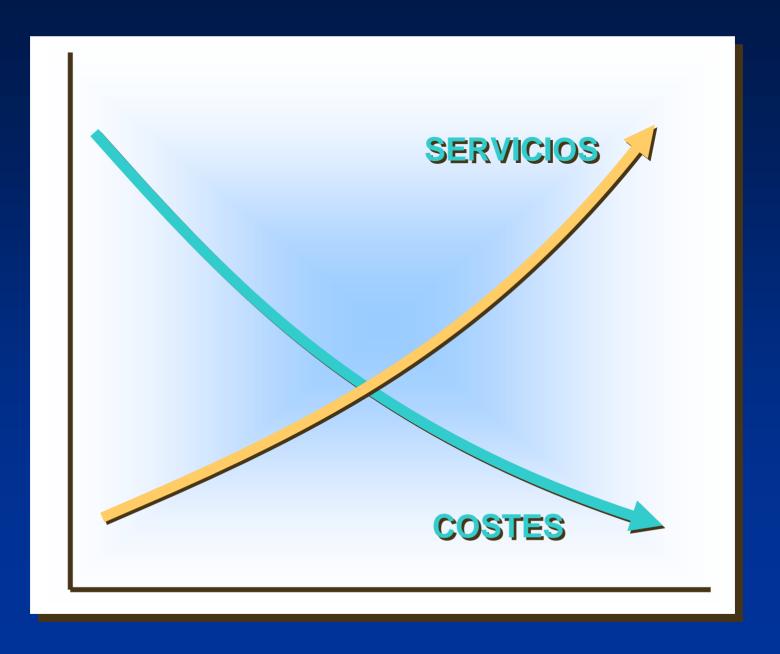


RELACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS

- Optimizar volumen de ingresos
- Acortar el ciclo de vida del tributo
- Reducir costes
- Sin reclamaciones de los contribuyentes
- Sin pérdida de control sobre la información









% Compensación económica sobre recaudación total

